MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0182 -- **DEL** 25 SEP 2023

"Por la cual se aclara el ACTA - 199- HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25 de fecha 13 de septiembre de 2023"

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL,

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional y Resolución No. 2562 del 05 de julio de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el ACTA - 199- HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25 de fecha 13 de septiembre de 2023 que trata sobre la "*Recomendación del comité de adquisiciones y comités evaluadores para adjudicar el proceso de MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 038 2023 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOONCOLOGIA, GASTROENTEROLOGIA Y FISIATRIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL*", se indicó que el descuento ofertado por el oferente AYB EQUIPOS MEDICOS para el Grupo 3 corresponde al 2%.

Que previo a la elaboración de la carta de aceptación, se evidencio que por error involuntario al establecer el porcentaje de descuento de los ítems No. 5 Aguja de electromiografía para toxina botulínica de 25mm x 30g roja y No. 6 Aguja de electromiografía para toxina botulínica de 37 x 26 g verde del GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRIA (PARCIAL POR ITEM), se evidencia que para estos ítems el oferente ofreció el (0%) de descuento; por lo que se hace necesario aclarar el correspondiente porcentaje de descuento en el acápite segundo de la decisión del ordenador del gasto en el ACTA - 199- HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25 de fecha 13 de septiembre de 2023 "*Recomendación del comité de adquisiciones y comités evaluadores para adjudicar el proceso DE MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 038 2023 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOONCOLOGIA, GASTROENTEROLOGIA Y FISIATRIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL*".

Que igualmente se deja constancia que el oferente AYB EQUIPOS MEDICOS, no realizo ninguna observación al acta de adjudicación, que fue publicada por parte de la Entidad en la plataforma SECOP II.

Que en mérito de lo anterior, el Director del Hospital Central de la Policía Nacional,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar en el acápite segundo de la decisión del ordenador del gasto en el ACTA - 199- HOCEN - AREAD-GUCON - 29.25 de fecha 13 de septiembre de 2023 "*Recomendación del comité de adquisiciones y comités evaluadores para adjudicar el proceso DE MÍNIMA CUANTÍA PN HOCEN MI 038 2023 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS PARA LOS SERVICIOS DE HEMATOONCOLOGIA, GASTROENTEROLOGIA Y FISIATRIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL*", que el porcentaje de descuento del GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRIA (PARCIAL POR ITEM) ítems No. 5 Aguja de electromiografía para toxina botulínica de 25mm x 30g roja y No. 6 Aguja de electromiografía para toxina botulínica de 37 x 26 g verde, adjudicado al oferente AYB EQUIPOS MEDICOS corresponde al 0% de descuento, así:

OFERENTE	GRUPO 3 INSUMOS SERVICIO DE FISIATRIA (PARCIAL POR ITEM)			% DESCUENTO
	ITEM	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO VIGENCIA 2023	
AYB EQUIPOS MEDICOS	1	Aguja monopolar electromiografía 25mm x 28 g	$ 4.547.466,00	2%
	2	Aguja monopolar electromiografía 37mm x 27 g	$ 5.890.500,00	2%
	3	Aguja monopolar electromiografía 50mm	$ 2.120.580,00	2%
	4	Aguja concéntrica de electromiografía 25 mm	$ 1.100.000,00	2%
	5	Aguja de electromiografía para toxina botulínica de 25mm x 30g roja	$ 2.200.000,00	0%
	6	Aguja de electromiografía para toxina botulínica de 37 x 26 g verde	$ 2.200.000,00	0%

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto Administrativo se notificará a los proponentes en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los. 25 SEP 2023.

Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Director del Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: Subintendente. **ROCIO AGUDELO CRUZ.** Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: Intendente **JOSE HAROL PERALTA ESCOBAR.** Jefe Grupo Contratos HOCEN (E)
Revisado por: Mayor **GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES.** Jefe Área Logística y Financiera (E)
Revisado por: PS-24 **SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA.** Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha de elaboración: 25/09/2023